



Universidad de Sonora
Unidad Regional Centro
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Biológicas y de Salud
Departamento de Ciencias Químico-Biológicas

14 de noviembre de 2023

ACTA DE LA 5ta REUNIÓN DE LA ACADEMIA DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA (AQOB)

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 05:01 horas del día 14 de noviembre de 2023, se reunieron en reunión ordinaria mediante videollamada en la plataforma de Microsoft Teams, los miembros de la Academia de Química Orgánica y Bioquímica bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Información Muestra Estudiantil 2023
- 3.- Solicitudes pendientes de Aval
- 4.- Asuntos generales

PRIMERO. Se dio inicio a la reunión de carácter extraordinaria de la AQOB y en la cual estuvieron presentes los miembros permanentes: Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda, Dra. Viviana Reyes Márquez, Dra. Lorena Armenta Villegas, Dr. Juan Carlos Gálvez Ruíz, Dr. Alejandro Monserrat García Alegría, Dra. Trinidad Quizan Plata, Dra. Rosa Estela Lerma Maldonado. Los técnicos académicos: M.C. Ana Gloria Andrade Arteaga, QB Olga Lidia Sotelo Valenzuela, Dra. Cinthia Jhovanna Pérez Martínez, y como miembro asociado el Dr. Judas Tadeo Vargas Durazo.

SEGUNDO. En el segundo punto del orden del día, la Dra. Armenta menciona que la muestra estudiantil 2023 será el día miércoles 28 de noviembre, la exposición de trabajos se realizarán los días miércoles 22 y jueves 23 de noviembre, a la AQOB le corresponde presentar el día 23 de noviembre. La Dra. Armenta hace una atenta invitación para la asistencia al evento e inauguración del mismo, comunica que en breve se convocará a reunión de la comisión académica de la AQOB, para afinar detalles de las evaluaciones de trabajos que se presentarán por parte de la AQOB, menciona el registro de 19 trabajos, correspondientes a 1 prototipo didáctico, 3 revisiones bibliográficas, 6 trabajos experimentales y 9 trabajos de tesis.

El Dr. García pregunta que paso con los trabajos que fueron evaluados y dictaminados por la comisión académica de la AQOB como tema de trabajo correspondiente a otras academias. La Dra. Armenta menciona que dichos trabajos fueron turnados a las academias correspondientes.

El Dr. Gálvez pregunta por la asignación de jurados, a lo que la Dra. Armenta menciona que ya se cuenta con un banco de jurados y que en breve se les hará llegar carta de invitación a los docentes involucrados.

TERCERO. Solicitudes pendientes de Aval.

La Dra. Armenta inicia por la ratificación del aval de 2 actividades de las cuales, previamente se enviaron vías correo electrónico las solicitudes y la documentación correspondiente, mismas que ya cuentan con la cantidad de votos aprobatorios suficientes para ser ratificadas:

1. Aceptación y aval del informe final del X CECEN 2023, cuya responsable es la Dra. Cinthia Jhovanna Pérez Martínez.
2. Registro del curso-taller Inducción al trabajo de los laboratorios de Química, dirigido a estudiantes de nuevo ingreso de los programas educativos QBC y Química, cuya responsable es la Dra. Viviana reyes Márquez.

Después de preguntar a la AQOB si existía alguna observación a la ratificación de estas actividades, se aprueban los avales de ambas actividades.

A continuación, la Dra. Armenta menciona que la tercera actividad para ratificar en el orden del día es una solicitud de la Dra. María Alba Guadalupe Corella para realización de trámite como profesor investigador honorario. La solicitud y la documentación fue enviada previamente por correo a la AQOB. La Dra. Armenta comenta que ya se han recibido algunos comentarios en respuesta vía correo electrónico, pero se da la palabra para que los miembros de AQOB externen sus observaciones a la solicitud recibida.

El Dr. García toma la palabra comentando que, la solicitud recibida menciona tener anexo el CV de la solicitante y este no aparece anexado, solicita hacer la recomendación a la solicitante del envío de CV.

La Dra. Viviana pide la palabra para comentar que no ha tenido oportunidad de revisar la solicitud y desconoce si se cumpla con los requisitos.

El Dr. Robles solicita la palabra y comenta que se pueden hacer contrataciones por tiempo determinado o por recibo, para que un profesor que se jubila en acuerdo con jefatura termine un semestre en curso. La figura de profesor honorario se modificó recientemente por colegio académico en la asignación de salarios, quedando establecido que puede ser extensible hasta por 5 años en función de los informes que se presenten. De esta manera los compromisos que se generen, pueden servir para ratifica o no, la extensión del nombramiento. Menciona también que la academia puede aprobar la solicitud, sin embargo, no significa que se concrete el trámite, ya que una vez que el departamento recibe la solicitud formal, se debe solicitar el aval presupuestario a Rectoría.

Menciona que actualmente hay 2 solicitudes en espera de aprobación por colegio universitario, El Dr. Gálvez confirma que son 3 las solicitudes en espera de aprobación. Con lo que el Dr. Robles concluye su intervención mencionando que la probación quedaría en relación a la disponibilidad del recurso presupuestario para plazas de este tipo.

El Dr. Gálvez solicita clarificar los requisitos mínimos para el nombramiento de profesor investigador honorario, a lo cual la Dra. Armenta muestra a la AQOB, el reglamento académico establecido en el marco normativo de la Universidad de Sonora “Definición, procedimiento y criterios para el nombramiento de profesor investigador honorario”, el cual en el punto número II. Sobre los participantes, establece lo siguiente:

“Podrá ser reconocido como Profesor Investigador Honorario, el personal de carrera jubilado o pensionado de la institución, así como profesores jubilados o pensionados de instituciones externas, que cumplan con los méritos y requisitos establecidos para este reconocimiento”

En dicho documento en el numeral IV, se mencionan los siguiente:

IV. Criterios e indicadores a considerar Para que un profesor se haga merecedor del reconocimiento de Profesor Investigador Honorario, deberá contar con una obra académica de reconocido mérito y cumplir con los siguientes requisitos: 1. Profesores jubilados o pensionados de la Institución. a) Grado de doctor. b) Categoría de Titular. c) Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores. d) Tener Perfil Deseable PRODEP al momento de la solicitud. e) Al momento de iniciar el nombramiento de Profesor Investigador Honorario, haber recibido su jubilación o pensión por parte de la institución de seguridad social correspondiente.

Menciona que la Dra. Corella cumple con los requisitos necesario, y que quedaría pendiente solicitar a la sustentante anexar el CV de la solicitud correspondiente. Se retomará vía correo electrónico

ASUNTOS GENERALES.

- Manifestar opinión/voto de las Solicitudes del ingreso a la AQOB recibidas por parte del Dr. Diego Carlos Bouttier, Dr. Diego Hernández Martínez y Dr. Carlos Gregorio Barreras, se solicita emitir opinión al respecto vía correo electrónico.
- Menciona en breve se hará llegar vía correo electrónico información recibida por jefatura para revisión urgente antes del 21 de noviembre.
- El Dr. García menciona que la solicitud recibida por parte del Dr. Barreras, no contiene documentos probatorios, solicita hacerle la observación del envío de comprobantes para valoración de la solicitud.

Lorena Armenta Villegas

Dra. Lorena Armenta Villegas
Presidenta de la AQOB

Doy fe



Dra. Cinthia Jhovanna Pérez Martínez
Secretaria de la Academia